ACTA DE INICIO DE CONTRATO

UNIDAD : BASE NAVAL No.05 ARC “ORINOQUÍA”,

CONTRATO No. : 020-ARC-CBNL05-2024

CONTRATISTA : VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA

OBJETO DEL CONTRATO : CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE PERMITA LA ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ARTRÓPODOS, VERTEBRADOS Y MICROORGANISMOS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

VALOR INICIAL CONTRATADO : $26.310.000

PLAZO DE EJECUCIÓN : 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Puerto Carreño – Vichada a los veintiuno (21) días del mes de mayo, del Dos Mil veinticuatro (2024), se comunicaron vía telefónica, la señora Teniente de Corbeta Mendoza Rodríguez Angie Paola SUPERVISORA del Contrato y el señor VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA persona natural, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 020-ARC-CBNL05-2024, teniendo en cuenta la aprobación de las garantías Nro. CHU-100021818 y CHU-100004007 Expedida por seguros mundial el día 10 de mayo de 2024.

1. ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato contempla el servicio de fumigación que permita las actividades de desinfección, control de plagas y vectores, artrópodos, vertebrados y microorganismos para la Fuerza Naval del Oriente y sus unidades adscritas.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

2. CRONOGRAMA DEL CONTRATO

Para el cumplimiento del contrato, el cronograma de actividades se establecerá de acuerdo al anexo A. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS” dentro del tiempo establecido en el plazo de ejecución y de acuerdo a las necesidades de los componentes que se encuentran en la imputación presupuestal.

Se establecen las fechas de entrega así:

Los servicios de fumigación para la desinfección, control de plagas y vectores, artrópodos, vertebrados y microorganismos para la Fuerza Naval del Oriente y sus unidades adscritas se realizarán en un máximo de 15 días posterior a la solitud de los servicios por parte del supervisor del contrato.

3. PUNTOS DE CONTROL

Para el contratista, los puntos de control serán los siguientes:

a). Cronograma de actividades
b). Emisión de facturas
c). Entrega de servicios acuerdo especificaciones técnicas

Para el supervisor, los puntos de control serán los siguientes:

a). Verificación de requerimientos de los componentes
b). Realizar pedidos acuerdo cronograma de actividades
c). Verificación de pedidos entregados
d). Control de ejecución y saldos del contrato

4. CRITERIOS Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

a). Verificación de los servicios de fumigación entregados por el contratista acuerdo ítems establecidos en el anexo A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS” del contrato.

5. INSTRUCTIVOS DE TRABAJO ACORDADOS POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA

Acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades del contrato.

6. COMPETENCIA DEL PERSONAL

El contratista deberá soportar el pago de las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales.

7. RIESGOS DEL CONTRATO:

- El contratista deberá prever la adquisición y medios de transporte para realizar la entrega de la totalidad de los servicios de fumigación descritos en el anexo técnico.

- El contratista debe garantizar la calidad y eficacia de los servicios de fumigación realizados acuerdo el anexo técnico.

8. COMUNICACIONES: Se realizará a través del supervisor del Contrato no. 020-ARC-CBNL05-2024, la señorita Teniente de Corbeta MENDOZA RODRIGUEZ ANGIE PAOLA mediante el número de celular 3105622066, correo electrónico angie.mendoza.ro@armada.mil.co y el señor Víctor Andrés Polanco Neuta persona natural, mediante el número de celular 3229449792 y correo electrónico ecoplagasputumayo@gmail.com

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

SUPERVISOR Contrato No. 020-ARC-CBNL05-2024

Representante legal VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA